

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3453 LOGÍSTIC PAVELLÓ G, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de LOGÍSTIC PAVELLÓ G, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Asociación Gremial de Empresarios Mayoristas de Frutas y Hortalizas de Barcelona y Provincia (AGEM), en la calle Mayor, número 75, pabellón G, 2.ª planta, de Mercabarna, en Barcelona o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado económico correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Creación de una página web de la Sociedad, y su inscripción y publicación en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de una reducción de capital social de la Sociedad por el importe de 90.000 euros mediante la amortización de 30 acciones propias de la Sociedad, y reenumeración de las acciones con el fin de numerar correlativamente las que subsistan.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales y refundición de los Estatutos en un único texto, con votación separada de los siguientes puntos:

6.1 Modificación del artículo 7 como consecuencia de la adopción del acuerdo anterior (capital social y acciones).

6.2 Modificación del artículo 19 (forma de convocatoria de la Junta General).

6.3 Modificación del artículo 30 (forma de convocatoria del Consejo de Administración).

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta General se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de

la Compañía.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de mayo de 2016.- Presidente Consejo de Administración.

ID: A160025456-1